(301)

I. MUNICIPALIDAD DE TIL TIL
ALCALDIA

OFICINA DE PARTES RECIBIDO 30 OCT 2012 SEA R.M.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región Metropolitana de Santiago
OFICINA DE PARTES
1° Destino: Fecha: 30/10
2° Destino: EVA Inds. Fecha: 30/10
3° Destino: CIC Fecha:
4° Destino: GM Fecha:
Trámite

000370

3331

ORD. : 290 / 90 / 2012
ANT. : Res. Exenta N° 421 / 2012
MAT. : Se pronuncia sobre proceso de revisión de la RCA 275–B/1994, conforme al Artículo 25 Quinquies de la Ley N° 19.300

Til Til, 19 de Octubre de 2012

DE : SR: CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAME
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE TIL-TIL.

A : SR: RODRIGO NÚÑEZ CÁRDENAS
DIRECTOR (PT)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarlo con la mayor atención y en el contexto del proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental 275 – B / 1994, del proyecto "SISTEMA DE DISPOSICIÓN DE RELAVES A LARGO PLAZO: PROYECTO OVEJERÍA", conforme a lo dispuesto en el Artículo 25 Quinquies de la Ley N° 19.300, presentado por CODELCO CHILE DIVISIÓN ANDINA, se informa que se revisó el "Plan de Seguimiento y Control de infiltraciones" y todos los Anexos presentados por el titular. De la revisión de los documentos citados anteriormente, nuestra municipalidad presenta sus observaciones en informe adjunto.

Atentamente.

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAME
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE TIL-TIL

000369

Ilustre Municipalidad de Til Til
Ti Til, 19 de Octubre de 2012

INFORME SOBRE PROCESO DE REVISIÓN DE LA RCA 275 – B / 1994, DEL PROYECTO "SISTEMA DE DISPOSICIÓN DE RELAVES A LARGO PLAZO: PROYECTO OVEJERÍA", CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 QUINQUIES DE LA LEY Nº 19.300
TITULAR: CODELCO CHILE DIVISIÓN ANDINA

En atención a lo solicitado en la Resolución Exenta Nº 421 / 2012, se informa que se revisó el "PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INFILTRACIONES" y todos los Anexos presentados por el titular. De la revisión de los documentos citados anteriormente, nuestra municipalidad presenta las siguientes observaciones:

1.- PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

1.1- REPORTES

- Se solicita al Titular incluir a la I. Municipalidad de Til Til en la entrega de todos los resultados del monitoreo y seguimiento de los indicadores de la calidad de las aguas y el comportamiento del acuífero en general (informes trimestrales y anuales, según descripción de numeral 5.4)

- Se solicita al Titular reportar mensualmente (lista corta) a la I. Municipalidad de Til Til los monitoreos realizados en los pozos de agua potable propuestos en la tabla 5.1 (APR Huertos Familiares, APR Huechún, APR Santa Matilde, Serv. Punta Peuco)

1.2- SEGUIMIENTO

- Nuestro municipio solicita al Servicio de Evaluación Ambiental, establecer una Mesa Técnica de Seguimiento de las medidas propuestas por el titular con el objetivo de vigilar y constatar su efectividad. Esta Mesa deberá estar constituida por representantes de los organismos sectoriales participantes de este proceso de revisión y la I. Municipalidad de Til Til.

2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se solicita al Servicio de Evaluación Ambiental, establecer una Mesa de Seguimiento conformada por organizaciones sociales de las localidades de Huertos Familiares, Huechún, Santa Matilde, Punta Peuco y representantes de nuestro municipio, con el

000368

3.- PLAN DE ALERTA TEMPRANA (PAT)

En caso de un episodio que amerite activar el PAT, el titular deberá informar inmediatamente a la I. Municipalidad de Til Til, a través de su Encargado de Emergencias, Sr. Carlos Díaz M., a los teléfonos (02) 8461329 ó 78557030 y su Encargado de Medioambiente Sr. Ramón Sepúlveda P., teléfonos (02) 8461329 y 82174573.

4.- En consideración a los riesgos ambientales de la actividad, se solicita al titular los siguientes compromisos:

4.1.- Mitigar, compensar y reparar los posibles daños ambientales provocados por la actividad, con el objeto de reponer en el entorno afectado las condiciones preexistentes.

4.2.- Asumir el costo de insumos y equipos utilizados por las instituciones comunales de emergencia, ocasionados por eventos derivados de la actividad.

4.3.- Asumir los costos de atención médica y hospitalaria derivados de posibles daños a la salud de las personas, provocados por eventos derivados de la actividad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Carlos Felipe Barría Planame
Alcalde (S)
I. Municipalidad De Til Til

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIL TIL
ALCALDE (S)